

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0306-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2020

Asunto: Solicitud de información de procesos de consultoría

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud realizada con oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O de 18 de junio de 2020, con el cual usted solicitó de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, se remita a su despacho toda la documentación relacionada con la contratación de procesos de consultoría a partir del 15 de mayo de 2019, me permito informar que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad no ha realizado procedimientos de contratación pública a través de consultoría, en el período comprendido desde el 15 de mayo de 2019 hasta la presente fecha.

Información que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Fernanda Garcés Dávila
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:
- GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0306-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramírez Guevara	mxrg	SDPC-JAF	2020-06-23	
Aprobado por: María Fernanda Garcés Dávila	mfgd	SDPC	2020-06-23	